



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 100-2023- CMPC

Cajamarca, 07 de agosto del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 02 de agosto del año 2023, el Dictamen N° 07-2023-CI-MPC de fecha 13 de julio del 2023; emitido por la Comisión de Infraestructura, que dictamina recomendar al pleno del Concejo Municipal aprobar el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría entre la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

La señora Regidora Delia Elena Tafur Herrera sustenta que es una propuesta de Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría entre la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, cuyo antecedente es el oficio número 093 del 2023 de PROINVERSIÓN de fecha 31 de mayo de 2023 a cargo de la Directora de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, que remite el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para su suscripción posterior; que, mediante informes técnicos y legales como de Asesoría Jurídica son de opinión favorable sobre este convenio; es una asesoría técnica que van a brindar sin involucrar inversión de la Municipalidad, dentro de las de las obligaciones que tiene PROINVERSIÓN es brindar asesoría técnica establecida dentro del marco de la ley 29230; convenio que va a permitir la asesoría técnica para dos proyectos que están considerados que es el mejoramiento y ampliación del servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parenterales o en riesgo de perderlos de la casa hogar de la niña Belén, Distrito, Provincia de Cajamarca; y, el otro proyecto es mejoramiento del servicio de movilidad urbana en los sectores uno de San Sebastián, tres de San Pedro, cuatro el Cumbemayo, cinco Pueblo Nuevo, siete la Colmena, ocho la merced, doce Santa Elena y dieciocho la Florida, del Distrito Provincia y Departamento de Cajamarca; con la asistencia técnica de PROINVERSIÓN se van a tener que cumplir con todas las especificaciones técnicas como lo requiere las inversiones privadas; lo que es aprobado por los señores Regidores .

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – APROBAR, el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría entre la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN y la Municipalidad Provincial de Cajamarca; con el objeto que PROINVERSIÓN brinde a LA ENTIDAD PÚBLICA, Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, teniendo en cuenta la normativa aplicable a la solicitud efectuada a PROINVERSIÓN y según los alcances que se encuentran descritos en el anexo N° 1, que forma parte de este convenio.

Artículo Segundo. – AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a suscribir el convenio descrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico a través de la Subgerencia de Productividad y Promoción de la Inversión, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, dar cumplimiento al presente acuerdo, según sus competencias y conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- PROINVERSIÓN.
- Ofc. General de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Desarrollo Económico.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
Abog. Freddy L. Rebaza Campos
SECRETARIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial